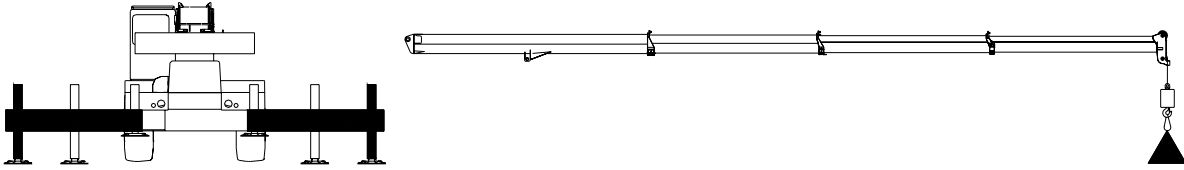


ZOOMLION

Principal capacidad de elevacion de pluma

Use esta tabla solo cuando todos los estabilizadores estan totalmente extendidos



Carga normal de estabilizadores totalmente extendidos- 360 grados (unidad de capacidad de levante: kg)									
Radio de operacion (mm)	Longitud de pluma (mm)								Radio de operacion (mm)
	12500	16214	19929	23643	27357	31071	34786	38500	
3000	75000	44860							3000
3500	75000	44860							3500
4000	68400	44860							4000
4500	61650	44860	34450						4500
5000	55950	44860	32950						5000
5500	51100	43550	31590	24700					5500
6000	46900	42050	30340	23750					6000
6500	43200	40650	29200	22850	19500				6500
7000	39990	39400	28150	22050	18850				7000
7500	35420	36350	27200	21300	18200	15740			7500
8000	30780	31650	26300	20600	17600	15240			8000
9000	24120	24890	24650	19350	16550	14350	12300		9000
10000	19590	20260	20550	18250	15590	13600	11700	10600	10000
11000		16900	17170	17250	14800	12850	11150	10150	11000
12000		14360	14610	14860	14050	12250	10600	9700	12000
14000		10800	10990	11210	11270	11150	9750	8450	14000
16000			8570	8750	8810	8970	8980	7400	16000
18000				7000	7050	7190	7200	6550	18000
20000				5700	5730	5850	5860	5850	20000
22000					4720	4820	4830	4920	22000
24000					3940	4000	4010	4090	24000
26000						3340	3330	3410	26000

28000					2810	2780	2840	28000
30000						2330	2370	30000
32000						1970	1970	32000
34000							1630	34000
36000							1370	36000

Setear

- Capacidad de carga de grua es en base de que esta nivelada y de pie sobre una superficie firme y uniforme;
- Capacidad de carga de grua sobre estabilizadores es en base de que ellos estan totalmente extendidos, o en el caso de que extension parcial esta mecanicamente clavada en posicion apropiada, y neumaticos levantados estan libre de apoyo de la superficie.

Operacion

- Capacidad de carga de grua no debe ser excedida, no tratar de inclinar la grua para determinar las cargas permisibles;
- Cuando cualquiera de radio o longitud e pluma, o ambos, estan entre valores de la lista, la menor de las dos capacidad de carga debe ser utilizada
- Extra-z ona de precaucion – inflexion puede ocurrir con algunas combinacion de pluma en el radio dentro de esta area sin ninguna carga en el gancho;
- Angulo de pluma se muestra en *tabla de capacidad* de dar una aproximacion del radio de operacion para una longitud de pluma especificada. Angulo de pluma. Antes de la carga, debe ser mas en cuenta para la pluma. Puede ser necesario para retraer la pluma si se maximiza el angulo de pluma, insuficiente para mantener radio nominal;
- Carga normal se incluye el peso de gancho, eslingas y dispositivos auxiliares de elevacion. Sus pesos se restara de la lista de carga normal para obtener la carga neta que puede ser levantada. Capacidad elevacion nominal se basan en reenvio correcto. Deduciones deben ser hechas por reenvio excesivo. Cualquier reenvio sobre el minimo es considerado el exceso. Deducir por cada pie de cable excesivo antes de intentar a levantar la carga. *Vease tabla de elevacion* de informacion de cuerdas ;
- Secciones telescopicas deben ser extendidas de forma sincronica.

No se muestra deflección la pluma
BOOM DEFLECTIONS NOT SHOWN

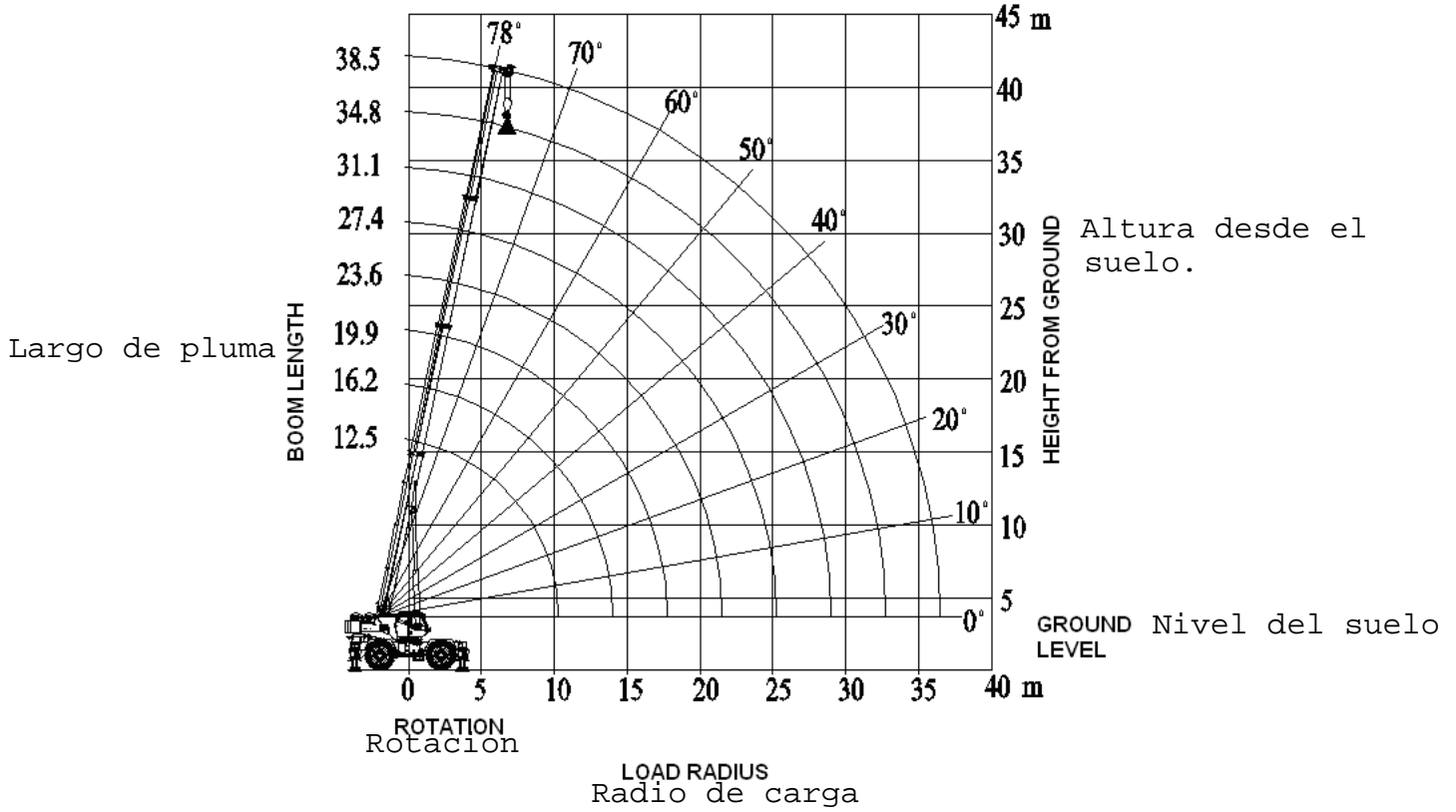
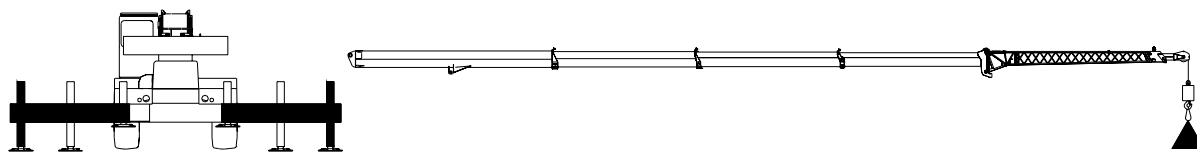


Tabla de capacidad de levante- OPERACION CON ESTABILIZADORES TOTALMENTE EXTENDIDOS

Capacidad de levante de JIB 10 M

Use esta table solamente cuando todos estabilizadores esten totalmente extendidos.

USE ESTA TABLA SOLAMENTE CUANDO LA SECCION 2 JIB NO SE SACA DE LA SECCION 1 JIB



Capacidad de levante 10 m jib - 360°						
(Unidad de capacidad de levante: kg, unidad de radio de operacion: mm)						
Angulo de elevacion de pluma (°)	0° compensacion		20° compensacion		40° compensacion	
	Radio de operacion (mm)	360° (kg)	Radio de operacion (mm)	360° (kg)	Rradio de operacion (mm)	360° (kg)
76	9634	6000	12459	3050	14684	1990
74	11269	5800	14049	2850	16197	1890
72	12888	5600	15619	2700	17689	1850
70	14489	5050	17168	2550	19156	1800
68	16070	4500	18693	2450	20597	1750
66	17628	3990	20192	2350	22010	1700
64	19163	3600	21665	2250	23394	1650
62	20671	3250	23108	2150	24747	1650
60	22152	2950	24521	2050	26068	1600
58	23603	2700	25902	1990	27354	1600
56	25023	2450	27248	1940	28604	1550
54	26410	2250	28558	1850	29816	1550
52	27762	2100	29832	1800	30990	1500
50	29078	1890	31066	1650	32124	1500
48	30356	1750	32260	1550	33215	1450
46	31594	1630	33412	1450	34264	1350
44	32791	1440	34521	1350	35269	1300
42	33946	1270	35585	1210	36228	1180
40	35057	1120	36603	1070	37140	1040
38	36122	990	37574	940	38004	920

SETEAR

- a) Capacidad de carga de grua es en base de que esta nivelada y de pie sobre una superficie ;
- b) Capacidad de carga de grua sobre estabilizadores es en base de que ellos estan totalmente extendidos, o en el caso de que extension parcial esta mecanicamente clavada en posicion apropiada, y neumaticos levantados estan libre de apoyo de la superficie.

OPERACION

- a) Capacidad de carga de grua no debe ser excedida, no tratar de inclinar la grua para determinar las cargas permisibles;
- b) Cuando cualquiera de radio o longitud e pluma, o ambos, estan entre valores de la lista, la menor de las dos capacidad de carga debe ser utilizada
- c) Extra-z ona de precaucion – inflexion puede ocurrir con algunas combinacion de pluma en el radio dentro de esta area sin ninguna carga en el gancho;
- d) Angulos de pluma mostrados en *TAB LA de CAPACIDAD* da una aproximacion del radio de operacion para longitud de pluma especificada. Angulos de pluma, antes de carga, deben ser mayor para tener en cuenta desviacion del brazo. Puede no ser necesario para retraer el brazo si maximo angulo es insuficiente para mantener el radio nominal;
- e) Cargas nominales incluyen el gacho de peso, eslingas y dispositivos auxiliares de elevacion. Sus pesos se restara de carga nominal indicada para obtener carga neta que puede ser levantada. Capacidades de carga nominal se basan en reenvios correctos. Deducciones deben ser hechos para reenvios excesivos. Cualquier reenvio sobre el minimo se considera excesivo. Deduccion por cada pie de cable excesivo antes de intentar a levantar una carga. Vease elevacion frente a la tabla para informacion de cuerda.
- f) Al levantar el brazo sobre el peso de cualquier gancho, eslingas, y todos los dispositivos auxiliares de elevacion en la cabeza de pluma, hay que agregar a la carga;
- g) Para todas longitudes de pluma menos que el maximo con el brazo levantado, las cargas nominales se determinan por angulo de la pluma solo en la columna correspondiente;
- h) Para todas las longitudes que son menos que las de lista de pluma, la carga nominal se determina por inclinacion de la pluma.

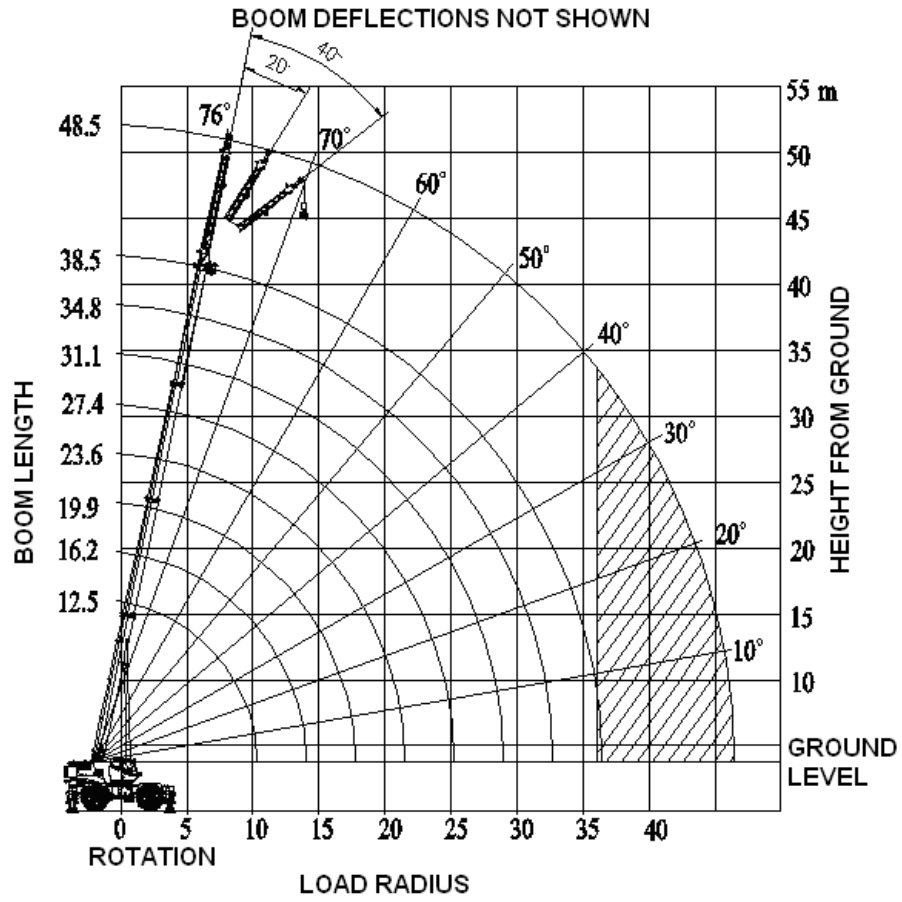
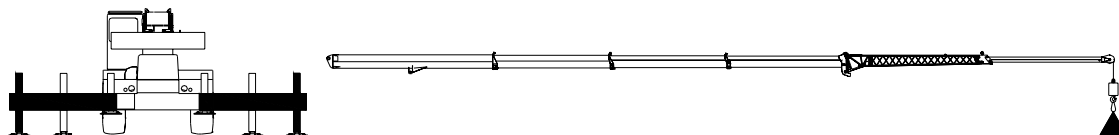


Tabla capacidad de levante - OPERACION CON JIB SECCION 1 (10 m)

Capacidad de levante 17 M JIB

USE ESTA TABLA SOLO CUANDO TODOS ESTABILIZADORES ESTEN TOTALMENTE EXTENDIDOS



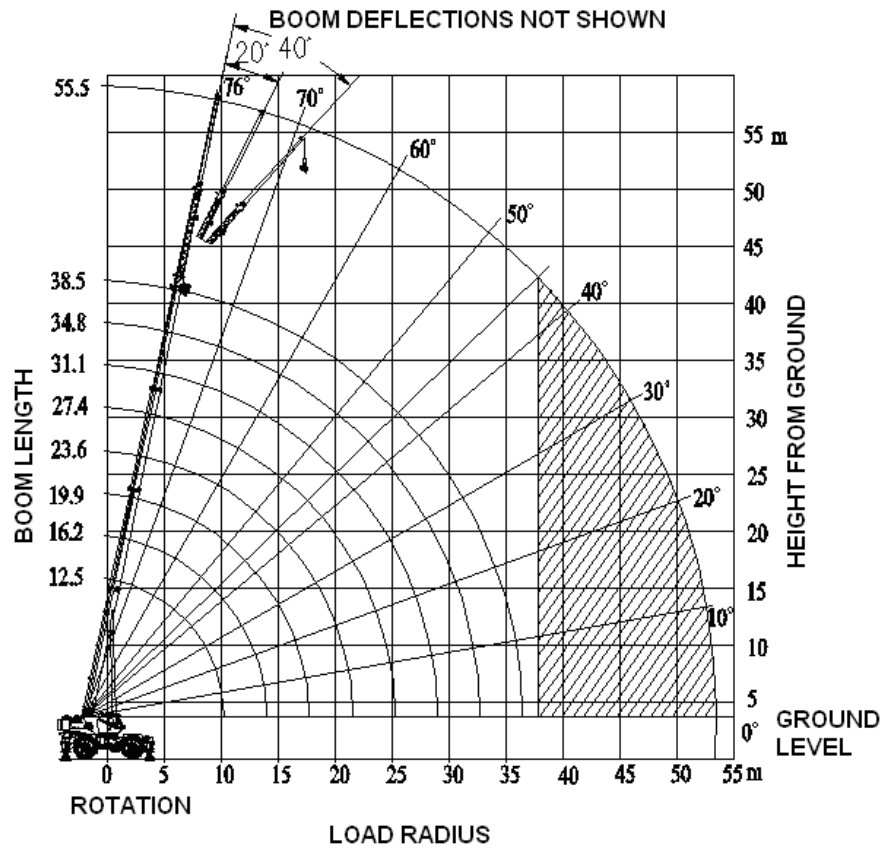
Capacidad de levante 17 Jib - 360°						
(Unidad capacidad de levante: kg, unidad radio de operacion: mm)						
Angulo Elevacion de pluma (°)	0° compensacion		20° compensacion		40° compensacion	
	Radio de operacion (mm)	360° (kg)	Radio de operacion (mm)	Radio de operacion (mm)	360° (kg)	Radio de operacion (mm)
76	11327	3500	16372	1650	20345	1050
74	13198	3350	18162	1550	21999	990
72	15051	3000	19927	1450	23623	990
70	16883	2700	21666	1400	25216	940
68	18691	2450	23375	1300	26775	900
66	20475	2250	25053	1250	28300	900
64	22230	2100	26699	1200	29787	850
62	23956	1940	28309	1150	31235	850
60	25651	1800	29882	1100	32643	800
58	27311	1700	31416	1050	34009	800
56	28936	1550	32909	990	35330	800
54	30523	1500	34360	940	36606	750
52	32070	1400	35766	940	37835	750
50	33576	1250	37126	900	39015	750
48	35038	1150	38438	850	40145	750
46	36455	1050	39701	850	41224	700
44	37825	940	40913	800	42249	700
42	39146	900	42073	750	43221	650
40	40417	800	43179	650	44138	650
38	41636	750	44229	600	44998	600

SETEAR

- a) Capacidad de carga de grua es en base de que esta nivelada y de pie sobre una superficie ;
- b) Capacidad de carga de grua sobre estabilizadores es en base de que ellos estan totalmente extendidos, o en el caso de que extension parcial esta mecanicamente clavada en posicion apropiada, y neumaticos levantados estan libre de apoyo de la superficie.

OPERACION

- a) Capacidad de carga de grua no debe ser excedida, no tratar de inclinar la grua para determinar las cargas permisibles;
- b) Cuando cualquiera de radio o longitud e pluma, o ambos, estan entre valores de la lista, la menor de las dos capacidad de carga debe ser utilizada
- c) Extra-z ona de precaucion – inflexion puede ocurrir con algunas combinacion de pluma en el radio dentro de esta area sin ninguna carga en el gancho;
- d) Angulos de pluma mostrados en *TAB LA de CAPACIDAD* da una aproximacion del radio de operacion para longitud de pluma especificada. Angulos de pluma, antes de carga, deben ser mayor para tener en cuenta desviacion del brazo. Puede no ser necesario para retraer el brazo si maximo angulo es insuficiente para mantener el radio nominal;
- e) Cargas nominales incluyen el gacho de peso, eslingas y dispositivos auxiliares de elevacion. Sus pesos se restara de carga nominal indicada para obtener carga neta que puede ser levantada. Capacidades de carga nominal se basan en reenvios correctos. Deducciones
Cualquier reenvio sobre el minimo se considera excesivo. Deduccion por cada pie de cable excesivo antes de intentar a levantar una carga. Vease elevacion frente a la tabla para informacion de cuerda.
- f) Al levantar el brazo sobre el peso de cualquier gancho, eslingas, y todos los dispositivos auxiliares de elevacion en la cabeza de pluma, hay que agregar a la carga;
- g) Para todas longitudes de pluma menos que el maximo con el brazo levantado, las cargas nominales se determinan por angulo de la pluma solo en la columna correspondiente;
- h) Para todas las longitudes que son menos que las de lista de pluma, la carga nominal se determina por inclinacion de la pluma.



LIFTING CAPACITY CHART - OPERATION WITH JIB SECTION 1 + JIB SECTION 2 (17 m)